



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

4.7.6. Presupuesto basado en resultados (PbR)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES..		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	1. Gobierno.
DIR. DE TRANSITO PUBLICA MPAL.	DIR. DE TRANSITO MPAL.	PROTECCION CIVIL	DIR. DE SERV. PUBLICOS	DIR. OBRAS PUBLICAS	
\$6,924,330.52	\$511,322.23	\$689,728.54	\$3,491,384.53	\$4,144,201.49	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA:		FORTAMUN			1.7.1 Policía.
		\$11,516,765.82			
		\$4,144,201.49	FAISM		
TOTAL:		\$15,660,967.31			

DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		Coordinación Jurídica.		FUNCION	1.1. -egislación.
FORTAMUN		\$441,264.36	\$109,074.11	SUBFUNCION	1.1.1 Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Presidencia	Regidurías	CLASIFICACIÓN	
\$1,282,851.41	\$871,710.96	\$3,074,213.12	\$334,827.68		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:		Subtotal:			
		\$550,338.47			
		Subtotal:			
		\$5,833,274.21			
		Subtotal:			
		\$6,383,612.68			

DEPENDENCIA:		TESORERIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		Jefatura de Administración		FUNCION	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Tesorería Municipal	Registro civil	SUBFUNCION	1.5.1 Asuntos Financieros.
\$8,311,079.31	\$172,836.76	\$385,442.00	\$269,671.04	CLASIFICACIÓN	
INGRESOS FISCALES		Tesorería Municipal			
		\$385,442.00			
TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:		Subtotal:			
		\$8,869,358.07			

DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		Coordinación de comunicación social		FUNCION	1.8. Otros servicios generales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	SUBFUNCION	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
\$198,196.71	\$90,299.41	\$108,175.66	\$396,671.78	CLASIFICACIÓN	
TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:		Subtotal:			
		\$396,671.78			

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		Dirección de Desarrollo Rural.		FUNCION	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				SUBFUNCION	3.2.1 Agropecuaria
		subtotal:			

		780,957.69	780,957.69	CLASIFICACIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.		subtotal:	
	\$3,686,993.00		\$3,686,993.00	
TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA:			\$4,467,950.69	

DEPENDENCIA:		COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer		Subtotal:	
	\$218,975.12		\$218,975.12	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO:			\$218,975.12	

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	
	\$499,395.60		\$499,395.60	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA:			\$499,395.60	

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	
	\$408,596.44		\$408,596.44	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD:			\$408,596.44	

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	
	\$25,480,697.87		\$25,480,697.87	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social		Subtotal:	
	\$421,938.72		\$531,684.12	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:			\$26,012,381.99	

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	
	\$266,668.22		\$266,668.22	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE:			\$266,668.22	

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	
	\$16,036,974.86		\$16,036,974.86	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
CLASIFICACIÓN	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
CLASIFICACIÓN	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.3 Salud.
SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
CLASIFICACIÓN	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.5 Educación
SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
CLASIFICACIÓN	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:
	\$801,131.40	\$801,131.40
TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:		\$16,838,106.26

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	FINALIDAD
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	FUNCION
	Dirección de Obras Públicas	2.1. Protección ambiental.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Subtotal:	SUBFUNCIÓN
\$6,500,060.33	\$6,500,060.33	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales. Drenaje y Alcantarillado.
TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:	\$6,500,060.33	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	FINALIDAD
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	FUNCION
	Dirección de Servicios Públicos	2. Desarrollo Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Subtotal:	SUBFUNCIÓN
\$622,225.85	\$622,225.85	2.1 Protección Ambiental.
TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:	\$622,225.85	CLASIFICACIÓN
		2.1.1 Ordenación de desechos.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	FINALIDAD
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	FUNCION
	Dirección de Obras Públicas	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Subtotal:	SUBFUNCIÓN
\$6,863,802.18	\$6,863,802.18	2.2.1 Urbanización.
TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES:	\$6,863,802.18	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

TOTAL PBR ANUALIZADO: \$94,008,772.52

Elaboró

 Almerio Castro Flores,
 Tesorero Municipal.

Vo. B.

 Jmp. Salvador Eloras Caetlifo,
 Síndico Procurador.

Autorizó

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Ayuntamiento Municipal.
 Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL
 CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES..				CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).				1. Gobierno.	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.	
DIR.DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	DIR. DE TRANSITO MPAL.	PROTECCION CIVIL	DIR.DE SERV. PÚBLICOS	DIR. OBRAS PÚBLICAS	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.	
\$6,924,330.52	\$511,322.23	\$589,728.54	\$3,491,384.53	\$4,144,201.49	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA:		\$11,516,765.82	FORTAMUN				
		\$4,144,201.49	FAISM				
TOTAL:		\$15,660,967.31					

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.6 Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.1 Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.1 Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	1.6 Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.
Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida y los bienes de la población.	
* Conformar y activar el Mando Único Policial en el Estado, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública; sin agravar la Autonomía de los Ayuntamientos.	
* Garantizar la certificación y capacitación de todos los elementos policíacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.	
* Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.	
* Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.	* Capacitar a los 81 Ayuntamientos sobre acciones a seguir en casos de desastre naturales o humanos para desempeñar la función de primeros respondientes.
escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia.	voluntarios para el adecuado manejo de desastres.
* Consolidar los programas de simulacros en	
* Reforzar la capacitación del personal de protección civil y	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Generar en la población un estado de confianza, orden y paz a partir de la preservación de su patrimonio individual, así como de la posibilidad de habitar nuestros lugares públicos, con la tranquilidad de poderse desarrollar en un entorno caracterizado por la tranquilidad social.
ESTRATEGIA:	Sensibilización precisa en el problema de inseguridad pública a través del cumplimiento de los lineamientos requeridos por el gobierno federal y estatal, garantizando capacitación y profesionalización a los elementos policíacos, dotación de equipamiento y tecnología, así como infraestructura, se generaran políticas públicas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social y los valores familiares.
PROGRAMAS:	1.1 Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	1.1.1 Programa de capacitación y profesionalización. Programa de adquisición de mobiliario y equipo. Programa de prevención del delito. Programa de seguridad vial. Programa de protección civil.
	1.1.2 1.1.3 1.1.4 1.1.5



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:		Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo policial que tiene cierta infraestructura y equipamiento.		La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones de infraestructura que sirvan de apoyo para la seguridad ciudadana, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
Debilidades:		Amenazas:
Falta capacitación, profesionalización y certificación de los elementos del cuerpo policial. el equipamiento de los elementos del cuerpo policial. mejorar la situación del parque vehicular. infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía.	Se necesita Falta Falta	Incremento en la desconfianza de la ciudadanía hacia los cuerpos de seguridad. delincuencia en el municipio. zonas oscuras que propician actos delictivos. fenómeno de migración por los altos índices de delincuencia. en eventos de desastres naturales y antrópicos.
Objetivo (s) del Programa:		Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previniendo la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad Pública.		Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad de miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la _GNSNP. equipo táctico a los elementos del cuerpo de seguridad. vigilancia y ordenamiento vial en el Municipio. movilidad, el alumbrado público y señalamientos viales Elaboración del Atlas de Riesgos Municipales. Fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres.
		Incremento de la Alto número de Puede agravarse el Perdidas materiales y humanas, Anarquía en la circulación vehicular.
		Certificación Dotar de equipamiento y Dar mantenimiento al parque Implementación de operativos de seguridad, Mejorar la infraestructura urbana para la seguridad y a Implementación del Atlas de Riesgos Municipales.

A

A

A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA					
1	Fin	Contribuir a disminuir el índice de percepción de inseguridad en la población, mediante el incremento de la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de índice de percepción de inseguridad.	$TVPPI = \left(\frac{PI(2019)}{PI(2018)} \right) \cdot 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública.	
2	Propósito	La ciudadanía incrementa su confianza en los cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de índice de confianza en cuerpos de seguridad pública.	$TVCCSP = \left(\frac{IC(2019)}{IC(2018)} \right) \cdot 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública.	
3	Componente A	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad implementada.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad capacitados.	$PECSC = \left(\frac{EC(TE)}{TE} \right) \cdot 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan capacitaciones disponibles.	
4	Componente B	Equipamiento de los cuerpos de seguridad mejorada.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	$PECSE = \left(\frac{EE(TE)}{TE} \right) \cdot 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que los recursos programados sean aplicados.	
5	Componente C	Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad mejorada.	Porcentaje de avance en el mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad y movilidad.	$PAMILUSM = \left(\frac{LUSMM(TUSMMN)}{TUSMMN} \right) \cdot 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública; la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección de Servicios Públicos.	Que los recursos programados sean aplicados.	
6	Componente D	Cultura de la prevención en la población fomentada.	Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales y antropicos.	$TVADNA = \left(\frac{NA(2019)}{NA(2018)} \right) \cdot 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que se susciten eventos naturales y antropicos que causen desastres.	
7	Acción A1	Certificación de miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Porcentaje de elementos del cuerpo policial certificados.	$PECPC = \left(\frac{ECPC(TECP)}{TECP} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan programas de certificación con base a los criterios de la LGSNSP.	
8	Acción B1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia.	$TVOSV = \left(\frac{OR(2019)}{OR(2018)} \right) \cdot 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan los medios para su realización.	
9	Acción B2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	$PECSE = \left(\frac{EE(TE)}{TE} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección Civil.	Que los recursos programados sean aplicados.	
10	Acción B3	Mantenimiento del parque vehicular.	Porcentaje de vehículos funcionando.	$PVF = \left(\frac{VS(TV)}{TV} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección Civil.	Que no existan vehículos averiados.	
11	Acción C1	Realización de operativos para el ordenamiento vial.	Tasa de variación de incidentes viales.	$TVIV = \left(\frac{IV(2019)}{IV(2018)} \right) \cdot 100$	Trimestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que no se susciten incidentes viales.	
12	Acción C2	Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en localidades del municipio.	$PCAPL = \left(\frac{LF(TLN)}{TLN} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Servicios Públicos.	Que las luminarias se mantengan funcionando.	

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
13	Acción C3	Mejoramiento de alumbrado público en la zona norte del municipio de José Joaquín de Herrera.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en la zona norte del municipio.	$\text{PCAPZNM} = \frac{(\text{L/TLN})}{100}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que las luminarias se mantengan funcionando.	
14	Acción C4	Mejoramiento de alumbrado público en la zona centro del municipio de José Joaquín de Herrera.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en la zona centro del municipio.	$\text{PCAPZCM} = \frac{(\text{L/TLN})}{100}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que las luminarias se mantengan funcionando.	
15	Acción C5	Mejoramiento de alumbrado público en la zona sur del municipio de José Joaquín de Herrera.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en la zona sur del municipio.	$\text{PCAPZSM} = \frac{(\text{L/TLN})}{100}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que las luminarias se mantengan funcionando.	
16	Acción D1	Elaboración de Atlas de Riesgo Municipal.	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio.	$\text{PZREME} = \frac{(\text{ZRE/TZR})}{100}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que existan zonas de riesgo en el municipio.	
17	Acción D2	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres.	$\text{PAPTPD} = \frac{(\text{NA/INA})}{100}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que la población asista a los eventos.	

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
						CALENDARIO DE METAS											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
						TOTAL DIAS	TOTAL										
1	Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Certificados	15	15678	DPS/SC/007-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	450	15678	DPS/SC/008-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
3	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	300	51 elementos	DPS/SC/009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
4	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehículos	3	15678	DPS/SC/010-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:																	
5	Realizar operativos para el ordenamiento vial.	Operativos	400	1774 habitantes	DTM/SC/011-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL:																	
6	Elaborar Atlas de Riesgo Municipal.	Documento	1	15678	DPC/SC/016-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
7	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Talleres	30	15078 habitantes	DPC/SC/017-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:																	
8	Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio.	Luminarias	1053	6328 habitantes	SERV/SC/012-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:																	
SUBTOTAL FORTAMUN:																	

\$6,924,330.52

\$51,322.23

\$51,322.23

\$14,432.00

\$442,296.54

\$589,728.54

\$3,49,384.53

\$3,49,384.53

\$11,516,765.82

8 DE 65



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

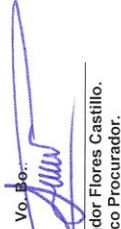
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES												TOTAL													
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS							CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J		E	F	M	A	M	J	TOTAL DIAS	TOTAL	O	N	D	O	N
9	Mejoramiento de alumbrado público en la zona norte del municipio de José Joaquín de Herrera.	Luminarias	375	2625 habitantes	DOP/SC/013-19	20	20	20	20	20	10	95	95	95	95	90	375	375	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	314,362.78	\$1,257,451.11
10	Mejoramiento de alumbrado público en la zona centro del municipio de José Joaquín de Herrera.	Luminarias	455	3185 habitantes	DOP/SC/014-19	20	20	20	20	20	10	114	114	114	114	113	455	455	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	376,073.50	\$1,504,294.01	
11	Mejoramiento de alumbrado público en la zona sur del municipio de José Joaquín de Herrera.	Luminarias	420	2940 habitantes	DOP/SC/015-19	20	20	20	20	20	10	105	105	105	105	105	420	420	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	345,614.09	\$1,392,456.37	
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																		\$4,144,201.49													
SUBTOTAL FAISM:																		\$4,144,201.49													
TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA:																		\$15,660,967.31													

NOTA:

Elaboró:

 Ing. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Vo. Bo.:

 Ing. Salvador Flores Castillo.
 Síndico Procurador.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Autorizó:

 Orquídea Hernández Merdoza.
 Presidenta Municipal.
 AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		1. Gobierno.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		Coordinación Jurídica.		1.1. Legislación.	
Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.		\$109,074.11		1.1.1 Legislación.	
FORTAMUN		\$441,264.36		Subtotal: \$550,338.47	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Presidencia		Subtotal: \$5,833,274.21	
		Sindicatura			
		Regidurías			
		Secretaría General			
		Registro civil			
		\$1,282,851.41			
		\$871,710.96			
		\$3,074,213.12			
		\$394,827.68			
		\$269,671.04			
TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:				\$6,383,612.68	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.1 Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Garantizar el estado de derecho para que la comunidad se perciba con igualdad, legalidad y para que haya confianza institucional.
ESTRATEGIA:	Actualizar y dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos municipales, así como observar que se respeten los ordenamientos legales del municipio; incentivando la participación ciudadana y promoviendo el diálogo en el proyecto de gobierno de esta administración
PROGRAMAS:	1.2 Control reglamentario y participación ciudadana.
PROYECTOS:	1.2.6 Revisión de reglamento municipal. Participación ciudadana. Vivir con respeto a la norma y la justicia. 1.2.8 Sanciones a servidores públicos.
	1.2.7

* Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos ciudadanos.
* Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la Ley; nadie por encima del marco legal.
* Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Oportunidades:	
Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones.
Debilidades: Desactualización del Marco Normativo Municipal. coordinación de las áreas del Ayuntamiento. Participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal.	Amenazas: Deficiente aplicación de la Ley. Falta de atención a los requerimientos jurídicos del Ayuntamiento. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de población desinformada y en desacuerdo con el Gobierno Municipal. Incremento en desconfianza de la ciudadanía hacia el Gobierno Municipal.
Objetivo (s) del Programa: Mejorar la coordinación y ordenamiento de la actuación de la Administración Municipal, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal.	Estrategia (s) del Programa: Actualización del Marco Normativo Municipal. Coordinar la operatividad de las áreas de la Administración Municipal. Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento. Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernanza, justicia, seguridad y de orden público. cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías. Vigilancia en el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
1	Fin	Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante el incremento de los niveles de Gobernabilidad en el Municipio.	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	$Tasa\ de\ variación\ de\ índice\ de\ confianza\ ciudadana\ al\ Gobierno\ Municipal = \frac{(Índice\ de\ confianza\ ciudadana\ en\ el\ gobierno\ municipal\ 2019 - Índice\ de\ confianza\ ciudadana\ en\ el\ gobierno\ municipal\ 2018) \cdot 100}{TVICGM} = \frac{(CCGM2019 - CCGM2018) \cdot 100}{TVICGM}$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	Propósito	El municipio incrementa los niveles de Gobernabilidad.	Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales.	$Porcentaje\ del\ cumplimiento\ de\ acciones\ institucionales = \frac{(acciones\ institucionales\ realizadas - acciones\ institucionales\ necesarias) \cdot 100}{PCA} = \frac{(AIR - AIN) \cdot 100}{PCA}$	Annual	Estratégico	Informe de Gobierno de la Administración Municipal.	Que la ciudadanía participe en coordinación con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas.
3	Componente A	Marco Normativo Municipal actualizado.	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal.	$Porcentaje\ de\ actualización\ del\ Marco\ Normativo\ Municipal = \frac{(elementos\ normativos\ elaborados - elementos\ normativos\ necesarios) \cdot 100}{PAMNM} = \frac{(ENE - ENN) \cdot 100}{PAMNM}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Secretaría General.	Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno.
4	Componente B	Áreas del Ayuntamiento coordinadas.	Porcentaje de cumplimiento de los programas Operativos Anuales.	$Porcentaje\ de\ cumplimiento\ de\ los\ Programas\ Operativos\ Anuales = \frac{(Programas\ Operativos\ Anuales\ concluidos - Total\ de\ Programas\ Operativos\ Anuales) \cdot 100}{PCPOA} = \frac{(POAC - TPOA) \cdot 100}{PCPOA}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Contraloría Interna Municipal.	Que la ciudadanía participe en coordinación con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas.
5	Acción A1	Actualización del Marco Normativo Municipal.	Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con Marco Normativo actualizado.	$Porcentaje\ de\ áreas\ de\ la\ estructura\ orgánica\ con\ Marco\ Normativo\ actualizado = \frac{(áreas\ con\ Marco\ Normativo\ actualizado - Total\ de\ áreas\ de\ la\ estructura\ orgánica) \cdot 100}{PAEOMNA} = \frac{(AMNA - TAO) \cdot 100}{PAEOMNA}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Secretaría General.	Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno.
6	Acción A2	Requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento atendidos.	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos.	$Porcentaje\ de\ requerimientos\ de\ orden\ jurídico\ atendidos = \frac{(requerimientos\ de\ orden\ jurídico\ atendidos - Total\ de\ requerimientos\ de\ orden\ jurídico) \cdot 100}{PROJA} = \frac{(ROJA - TROJ) \cdot 100}{PROJA}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación Jurídica.	Que existan requerimientos y recomendaciones de orden jurídico contra el Ayuntamiento.
7	Acción B1	Coordinación de todas las acciones del Gobierno Municipal.	Porcentaje de eventualidades atendidas.	$Porcentaje\ de\ eventualidades\ atendidas = \frac{(Eventualidades\ atendidas - Total\ de\ eventualidades) \cdot 100}{PEA} = \frac{(EA - TE) \cdot 100}{PEA}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de todas las áreas de estructura orgánica del Ayuntamiento.	Que existan eventualidades que atender.
8	Acción B2	Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gubernación, justicia, seguridad y de orden público.	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector.	$Tasa\ de\ variación\ de\ observaciones\ de\ incumplimiento\ realizadas\ por\ dependencias\ responsables\ de\ sector = \frac{(observaciones\ por\ incumplimiento\ 2019 - observaciones\ por\ incumplimiento\ 2018) \cdot 100}{TVOIRDORS} = \frac{(OI\ 2019 - OI\ 2018) \cdot 100}{TVOIRDORS}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Contraloría Interna Municipal.	Que existan observaciones de incumplimiento del Ayuntamiento por parte de las dependencias responsables de sector.
9	Acción B3	Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías.	Tasa de variación de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión.	$Tasa\ de\ variación\ de\ recomendaciones\ de\ regidores\ a\ las\ áreas\ de\ su\ comisión = \frac{(Recomendaciones\ de\ regidores\ a\ las\ áreas\ de\ su\ comisión\ 2019 - Recomendaciones\ de\ regidores\ a\ las\ áreas\ de\ su\ comisión\ 2018) \cdot 100}{TVRRAC} = \frac{(RRAC\ 2019 - RRAC\ 2018) \cdot 100}{TVRRAC}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de Regidurías.	Que existan recomendaciones de Regidores, sobre sus comisiones.
10	Acción B4	Promoción de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas.	$Porcentaje\ de\ sesiones\ de\ Cabildo\ realizadas = \frac{(Sesiones\ de\ Cabildo\ realizadas - Total\ de\ Sesiones\ marcadas\ por\ ley) \cdot 100}{PSCR} = \frac{(SCTR - TSM) \cdot 100}{PSCR}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Secretaría General.	Que existan condiciones para la realización de sesiones de Cabildo.
11	Acción B5	Realizar actos registrales de su competencia, nacimientos, divorcios, defunciones, divorcios, etc.	Tasa de variación de actos registrales.	$Tasa\ de\ variación\ de\ actos\ registrales = \frac{(Actos\ registrales\ 2019 - Actos\ registrales\ 2018) \cdot 100}{TVAR} = \frac{(AR2019 - AR2018) \cdot 100}{TVAR}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Registro civil.	Que la ciudadanía acuda a solicitar actos registrales.
12	Acción B6	Realización de operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares.	$Porcentaje\ de\ establecimientos\ comerciales\ irregulares = \frac{(Establecimientos\ comerciales\ irregulares - Total\ de\ establecimientos\ comerciales) \cdot 100}{PECI} = \frac{(EC - TEC) \cdot 100}{PECI}$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Gubernación, Reglamentos y Espectáculos.	Que los comerciantes realicen el pago de sus licencias.
13	Acción B7	Actualización del padrón de licencias comerciales.	Porcentaje de establecimientos comerciales registrados en padrón.	$Porcentaje\ de\ establecimientos\ comerciales\ registrados\ en\ padrón = \frac{(Establecimientos\ comerciales\ registrados\ en\ padrón - Total\ de\ establecimientos\ comerciales) \cdot 100}{PECRP} = \frac{(ECRP - TEC) \cdot 100}{PECRP}$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Gubernación, Reglamentos y Espectáculos.	Que los comerciantes acudan a su registro.

A

A

A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		TESORERIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
	\$8,311,079.31	\$172,836.76	\$8,483,916.07	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:		
	\$385,442.00		\$385,442.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			\$8,869,358.07		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2 Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2.1 Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.	
* Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.	
* Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.	
austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y efficientar el servicio público.	* Garantizar la
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Promover el fortalecimiento de las finanzas, tomando en cuenta el balance de la reducción del gasto operativo.
ESTRATEGIA:	Desarrollo de programas eficientes en la administración municipal para tener un saneamiento de las finanzas a través de la recaudación y racionalización de recursos públicos.
PROGRAMAS:	1.3 Administración y finanzas.
PROYECTOS:	1.3.9 Programa de adquisición de un sistema que mejore los procesos. 1.3.10 Programa de modernización de sistema. 1.3.11 Programa de retiro voluntario. 1.3.12 Programa de recaudación fiscal.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento, y podrá realizar acciones institucionales; además de disponer de recursos de sus ingresos fiscales.
Debilidades:	Amenazas:
Falta de elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Falta de modernización y sistematización de los procesos administrativos. Falta de capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos.	Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Deficiente recaudación de los impuestos fiscales municipales. Deficiente servicio a la ciudadanía. Inadecuada información para la integración de informes financieros y cuenta pública.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el H. Ayuntamiento Municipal y de esta manera, disminuir las observaciones por parte de los órganos de fiscalización en la presentación de las Cuentas Públicas.	Implementar elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Modernización y sistematización de los procesos administrativos. Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. Sistematización del registro contable de las acciones financieras. Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
1	Fin	Contribuir a disminuir los montos de recursos observados por los órganos de fiscalización, mediante el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el Ayuntamiento Municipal.	Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores.	$TVMROOF = \left(\frac{MRO2019}{MRO2018} \right) * 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de auditorías para el ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado.	Que la Auditoría Superior del Estado, audite a la Administración Municipal.	
2	Propósito	El Ayuntamiento municipal mejora en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra.	Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública.	$TVNOCP = \left(\frac{NOCP2019}{NOCP2018} \right) * 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado.	Que la Auditoría Superior del Estado, revise la cuenta pública de la Administración Municipal.	
3	Componente A	Elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos implementados.	Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos.	$PIMCIPER = \left(\frac{MCII/TMCN}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal.	Que existan elementos normativos que fundamenten los mecanismos de control interno.	
4	Componente B	Modernización y sistematización de los procesos administrativos implementados.	Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos.	$PISPA = \left(\frac{SPA/TSPAN}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal.	Que exista información que necesite de la sistematización para su óptimo manejo.	
5	Componente C	Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos implementada.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa.	$PFSPCMA = \left(\frac{NFSPC/TFSP}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal.	Que existan ofertas de capacitación en materia administrativa.	
6	Acción A1	Sistematización del registro contable de las acciones financieras.	Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema.	$PAFRS = \left(\frac{AFRS/TAFA}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal.	Que existan acciones financieras a registrar.	
7	Acción A2	Integración de informes financieros y cuenta pública anual.	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración.	$PROCPFSLI = \left(\frac{RO/TR}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado.	Que la Auditoría Superior del Estado, revise la cuenta pública de la Administración Municipal.	
8	Acción A3	Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados.	$PARHO = \left(\frac{ARHO/TAAR}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de Jefatura de Administración.	Que existan recursos humanos disponibles.	
9	Acción B1	Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas.	$PRMEMA = \left(\frac{RMEMA/TRMEM}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal.	Que existan requisiciones de material, equipamiento y mobiliario por parte de las áreas del Ayuntamiento.	
10	Acción C1	Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados.	$PMPAI = \left(\frac{PAMI/TPANM}{N} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal.	Que existan quejas y sugerencias de la ciudadanía por procesos administrativos por mejorar.	


 16 DE 65




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		1. Gobierno.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:	1.8. Otros servicios generales.
	\$198,196.71	\$90,299.41	\$108,175.66		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				\$396,671.78	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
5.2 Buscar que en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
5.2.1 Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de la obra pública y adquisición de bienes y servicios.	
* Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
* Fortalecer los mecanismos de transparencia del estado de Guerrero.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
E.L.E RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar la transparencia en la distribución de los recursos para recuperar la confianza de la comunidad.
ESTRATEGIA:	Implementación de programas municipales que atiendan oportunamente el reclamo de la ciudadanía en transparentar las actividades de gobierno.
PROGRAMAS:	1.4 Transparencia y rendición de cuentas.
PROYECTOS:	1.4.14 Adaptar la normativa para la transparencia y observancia oportuna de los programas institucionales. 1.4.15 Rendición de cuentas. 1.4.16 Programa de evaluación permanente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	
Falta de vigilancia de las acciones de gobierno al interior del Ayuntamiento Municipal. Inexistencia de programa de fiscalización interna. Evaluaciones del funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento. de la Administración Municipal disponible para la ciudadanía. existentes que generen la información para la Transparencia y Rendición de Cuentas. Faltan medios accesibles de información.	Amenazas: Pérdida de confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal. Manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Se generan actos de corrupción de los servidores públicos. Incremento en el número de solicitudes de información. Quejas de la ciudadanía por falta de información.
Objetivo (s) del Programa:	
Disminuir la opacidad en las acciones de Gobierno, para incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración.	Estrategia (s) del Programa: El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. Dar seguimiento y evaluación a las acciones de gobierno de Ayuntamiento Municipal. Aplicación de auditorías administrativas internas. Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. las solicitudes de información pública. pagina electronica del Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
1	Fin	Contribuir a incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración.	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=(índice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2019/índice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2018)-1*100 TVCCGM=((CCGM2019/CCGM2018)-1)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.	
2	Propósito	El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración.	Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública.	Tasa de variación de número de solicitudes de información Pública=(número de solicitudes de información pública 2019/número de solicitudes de información pública 2018)-1*100 TVNSIP=((NSIP2019/NSIP2018)-1)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que la ciudadanía solicite información pública.	
3	Componente A	Acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal vigiladas.	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno.	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno=(acciones de gobierno con seguimiento/total de acciones de gobierno)*100. PSAG=(AGSTAG)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones de gobierno.	
4	Componente B	Información pública de la Administración Municipal mejorada.	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano.	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano=(información pública en medios de difusión/Total de información pública generada)*100. PIPCO=((PMD/PIPG)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que existan medios de información adecuados.	
5	Acción A1	Aplicación de auditorías financieras internas.	Porcentaje de acciones financieras con observaciones.	Porcentaje de acciones financieras con observaciones=(acciones financieras con observaciones/Total de acciones financieras)*100. PAFCO=(AFCO/TAF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones financieras con observaciones.	
6	Acción A2	Aplicación de auditorías administrativas internas.	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones.	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones=(acciones administrativas con observaciones/Total de acciones administrativas)*100. PAACO=(AACO/TAAY)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones administrativas con observaciones.	
7	Acción B1	Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia=(información registrada/Total de información requerida)*100. PIRRPNT=((R/RTIR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que exista disponibilidad de la plataforma.		
8	Acción B2	Atención a las solicitudes de información pública.	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública.	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública=(solicitudes de información pública con atención positiva/Total de solicitudes de información pública)*100. PAPSIP=((SIPAP/TSIP)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que existan solicitudes de información pública.	
9	Acción B3	Actualización de la página electrónica del Ayuntamiento.	Porcentaje de información nueva registrada en página electrónica del Ayuntamiento.	Porcentaje de información nueva registrada en página electrónica del Ayuntamiento=(información nueva registrada/Total de información existente)*100. PINRPEA=((NR/TIE)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Comunicación Social.	Que existan vigencia y disponibilidad de la página electrónica.	

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		3. Desarrollo Económico.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección de Desarrollo Rural.		3.2.1 Agropecuaria	
		\$780,957.69			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		Dirección de Obras Públicas.			
		\$3,686,993.00			
TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA:		\$4,467,950.69			

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. GUERRERO PROSPERO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.2. Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.2.1. Fortalecer los sectores agropecuario y pesquero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Implementar políticas públicas diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico.
* En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad, se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos.

* Establecer infraestructura de riego y tecnología para la explotación óptima de los campos.
* Incrementar los programas de financiamiento al campo.
* Incorporar espacios de capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo local.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO

Desarrollo del sector primario.

Fomentar el crecimiento económico del Municipio, especialmente en la actividad agrícola y ganadera que favorezca al mejoramiento de las familias del sector agrícola y ganadero.

Aumentar la producción agrícola y ganadera, mediante la capacitación y la incorporación de tecnología, para mejorar la calidad de vida de las familias de este sector.

2.7 Programa agrícola.

2.6.1 Desarrollar un sistema que permita el procesamiento y estadística de la información del sector primario en el municipio.

Capacitación técnica a los productores en el manejo de los cultivos para aumentar la productividad.

la agroindustria de la producción agrícola mediante talleres.
padrón de la entrega del apoyo al fertilizante para abastecer a los productores con transparencia.
familias la implementación de huertos familiares a través de talleres.

2.7.1

2.7.2 Fomentar

2.7.5 Elaborar un

2.7.8 Fomentar en las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	Amenazas:
Deficiente manejo de la información estadística del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de los cultivos. Carente de infraestructura física agrícola. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario.	Incremento de la carencia alimentaria. Altos índices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico.
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agrícolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo.	Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autoconsumo. Sistematizar la información estadística del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de cultivos. Mejorar la Infraestructura física agrícola.

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO			
1	Fin	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agrícolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo.	Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria.	$\text{Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria} = \frac{\text{Familias atendidas con carencia alimentaria}}{\text{Total de familias con carencia alimentaria}} \times 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2021. Datos básicos del municipio; Demografía.	Que las familias con carencia alimentaria asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	
2	Propósito	Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autoconsumo.	Porcentaje de familias productoras agrícolas capacitadas.	$\text{Porcentaje de familias productoras agrícolas capacitadas} = \frac{\text{Familias productoras agrícolas capacitadas}}{\text{Total de familias productoras agrícolas}} \times 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017.	Que las familias productoras agrícolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	
3	Componente A	Información estadística del sector primario sistematizada.	Porcentaje de información estadística del sector primario procesada.	$\text{Porcentaje de información estadística del sector primario procesada} = \frac{\text{Información procesada}}{\text{Total de información}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que exista información estadística disponible del sector primario de dependencias oficiales.	
4	Componente B	Tecnificación en el manejo de cultivos implementada.	Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas.	$\text{Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas} = \frac{\text{Técnicas implementadas}}{\text{Técnicas programadas}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	
5	Componente C	Infraestructura física agrícola mejorada.	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física.	$\text{Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física} = \frac{\text{Productores beneficiados}}{\text{Total de productores programados}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que las obras realizadas sean aprovechadas por los productores a beneficiar.	
6	Acción A1	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.	$\text{Porcentaje de avance en la implementación del sistema} = \frac{\text{Etapa del sistema realizado}}{\text{Total de etapas del sistema}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que exista información estadística disponible del sector primario de dependencias oficiales.	
7	Acción B1	Capacitación técnica a productores agrícolas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas.	$\text{Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas} = \frac{\text{Productores capacitados}}{\text{Productores a capacitar}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	
8	Acción B2	Integración de padrón de productores agrícolas.	Porcentaje de productores agrícolas registrados en padrón.	$\text{Porcentaje de productores agrícolas registrados en padrón} = \frac{\text{Productores registrados}}{\text{Total de productores agrícolas}} \times 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores accedan a su registro.	
9	Acción C1	Construcción de infraestructura agrícola camino saca-cosechas en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en municipio de José Joaquín de Herrera.	$\text{Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha} = \frac{\text{Productores beneficiados}}{\text{Total de productores programados}} \times 100$	Trimestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que las obras realizadas sean aprovechadas por los productores a beneficiar.	
10	Acción C2	Construcción de infraestructura agrícola camino saca-cosechas tramo Villa de Guadalupe- Tlaxcoatlpan en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha tramo Villa de Guadalupe- Tlaxcoatlpan.	$\text{Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha} = \frac{\text{Productores beneficiados}}{\text{Total de productores programados}} \times 100$	Trimestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que las obras realizadas sean aprovechadas por los productores a beneficiar.	
11	Acción C3	Construcción de infraestructura agrícola canal en la localidad de Cacaltepec.	Porcentaje de productores beneficiados con canal de riego en Cacaltepec.	$\text{Porcentaje de productores beneficiados con canal de riego} = \frac{\text{Productores beneficiados}}{\text{Total de productores programados}} \times 100$	Trimestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que las obras realizadas sean aprovechadas por los productores a beneficiar.	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		2. Desarrollo Social.
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer	Subtotal:	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$218,975.12	\$218,975.12	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO:		\$218,975.12	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 3: GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3.2 Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.

Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en el estado y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema y así promover la aplicación del concepto de igualdad de género.

* Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.

* Consolidar como un proyecto de política de estado el impulso e inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respaldan a las políticas nacionales existentes.

* Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Desarrollar las bases legales que fomenten la igualdad de género en la comunidad, promoviendo la inclusión de la mujer.

Fomentar la igualdad de género y la inclusión de la mujer en todos los ámbitos.

3.1 Igualdad de género.

3.1 Divulgación de los programas de igualdad de género.
3.2 Apoyos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	Amenazas:
Desconocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Falta de oportunidades de desarrollo para la mujer. Falta de asesoría jurídica y psicológica de las mujeres violentadas. de mecanismos para apoyos que permitan el crecimiento productivo de la mujer. fomenten la participación equitativa entre mujeres y hombres.	Incremento en el número muertes de mujeres violentadas. Altos índices de pobreza en hogares con jefas de familia. Acoso sexual hacia la mujer. Altos índices de discriminación hacia las mujeres. Alto índice de desigualdad entre mujeres y hombres.
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer. Empoderar a la mujer generando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer. Fomentar el conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Implementar Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		TIPO		
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
1	Fin	Contribuir a disminuir el número de muertas de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer.	Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.	$\text{Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio} = \left(\frac{\text{Índice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2019}}{\text{Índice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2018}} - 1 \right) * 100$	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que existan mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.
2	Propósito	El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer.	Porcentaje de hogares con mujeres violentadas.	$\text{Porcentaje de hogares con mujeres violentadas} = \left(\frac{\text{Número de hogares con mujeres violentadas}}{\text{Total de hogares en el municipio}} \right) * 100$	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que existan mujeres violentadas en el hogar.
3	Componente A	Conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer fomentados.	Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer.	$\text{Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer} = \left(\frac{\text{Número de familias con conocimientos de los derechos de la mujer}}{\text{Total de familias del municipio}} \right) * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que las familias del municipio, conozcan los derechos de la mujer.
4	Componente B	Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer implementados.	Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer.	$\text{Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer} = \left(\frac{\text{Número de programas implementados}}{\text{Total de programas factibles a implementar}} \right) * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que existan programas para el desarrollo de la mujer.
5	Acción A1	Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer.	$\text{Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer} = \left(\frac{\text{Número de familias asistentes al taller}}{\text{Total de familias contempladas asistir}} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que las familias asistan a los talleres.
6	Acción A2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica.	$\text{Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica} = \left(\frac{\text{Número de mujeres vulnerables que solicitan asesoría}}{\text{Total de mujeres vulnerables}} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que existan mujeres vulnerables que soliciten asesoría.
7	Acción B1	Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno.	$\text{Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno} = \left(\frac{\text{Número de mujeres beneficiadas}}{\text{Total de mujeres que solicitan apoyos}} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaría de la mujer.	Que existan mujeres que soliciten apoyos.

△

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
		\$499,395.60	\$499,395.60	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA:			\$499,395.60		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.7.1 Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Proporcionar asistencia social integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
 * Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación.
 * Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
 * Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.

* Diseñar programas de atención específico para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Fomentar el desarrollo de Familias y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, ofreciendo atención médica, psicológica y desarrollo de habilidades por medio de talleres para aprender un oficio como carpintería, manualidades, etc.

Llevar a cabo un censo para identificar los grupos vulnerables y priorizar las necesidades. Sensibilizar al personal que trabaja en el Ayuntamiento en la atención a la ciudadanía con amabilidad, respeto y como responsabilidad de la administración municipal.

3.2 Desarrollo de la Familia.

3.2.1 Programa de capacitación.

3.2.2 Censos.

3.2.3 Gestión y apoyos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	Amenazas:
Falta de acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Falta de atención a grupos vulnerables de la sociedad. Falta de capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social.	Altos índices de pobreza extrema en las familias del municipio. Bajo nivel económico de las familias. Incrementan los abusos de distintos tipos a familias vulnerables. Incremento en las carencias de los grupos vulnerables. Aumentan los problemas de salud en los grupos vulnerables. Mala atención en el trato del servidor público con la ciudadanía.
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. Implementar acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Mejorar la atención a grupos vulnerables de la sociedad. Capacitar a Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social Realización de talleres para el desarrollo de oficios. Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. Censos para identificación de sectores vulnerables de la población. vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales. Realización de Gestión de apoyos a grupos

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
1	Fin	Contribuir a disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema.	$TVPPE = \left(\frac{PPPE2019 - PPPE2018}{PPPE2018} \right) * 100$	Annual	Estratégica	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población sufra las condiciones de pobreza extrema.	
2	Propósito	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno.	$PFBA = \left(\frac{NFBAG}{TFM} \right) * 100$	Annual	Estratégica	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que las familias acepten los beneficios otorgados.	
3	Componente A	Acciones de gobierno que atienden las carencias de las familias vulnerables del municipio implementadas.	Porcentaje de acciones de gobierno que atienden a familias vulnerables.	$PAGAFV = \left(\frac{NAGAFV}{TAG} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan acciones de gobierno para las familias vulnerables.	
4	Componente B	Atención a grupos vulnerables de la sociedad mejorada.	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos.	$PGVA = \left(\frac{NGVA}{TGVE} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan grupos vulnerables en el municipio.	
5	Componente C	Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social capacitados.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social.	$PSPCMAS = \left(\frac{NSPCMAS}{TSP} \right) * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan capacitaciones en materia de asistencia social.	
6	Acción A1	Realización de talleres para el desarrollo de oficios.	Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados.	$PNATOD = \left(\frac{NATOD}{TAT} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos.	
7	Acción A2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoría jurídica y psicológica.	$PFVAALIS = \left(\frac{NFVSA}{TFV} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan familias vulnerables que soliciten asesoría.	
8	Acción B1	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	Porcentaje de población vulnerable en el municipio.	$PPVM = \left(\frac{NPV}{TP} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población vulnerable se identifique.	
9	Acción B2	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables.	$PABGV = \left(\frac{NABGV}{TAG} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan apoyos para ser otorgados a los grupos vulnerables.	
10	Acción C1	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado.	$PPDIFC = \left(\frac{NPDIFC}{TPDIF} \right) * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan capacitaciones a impartir.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES												TOTAL																	
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS							CALENDARIO DE INVERSIÓN																
						E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J		E	F	M	A	M	J											
1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios.	Talleres	48	500 personas	DIF/DF/006-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	\$136,196.80
2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Asesorías	40	40 familias	DIF/DF/007-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	\$99,796.20
3	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	censos	2	15678 habitantes	DIF/DF/008-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	\$136,196.80
4	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	20	11112 habitantes	DIF/DF/009-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	\$99,796.20
5	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	capacitaciones	6	40 servidores	DIF/DF/010-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	\$45,395.60
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																								\$495,395.60											
TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA:																								\$499,395.60											

Elaboró:
Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MPAL,
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Autorizó:
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	FUNCIÓN	2.3 Salud.
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
	Dirección del DIF Municipal.	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$408,596.44		
TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD:	\$408,596.44		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.
* Incentivar la permanencia del personal médico en todas las unidades laborales.

* Mejorar la atención médica materno-infantil especializada.
acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.
programas de enfermedades prevenibles por medio de la educación para la salud con la participación de las comunidades escolares, sociales e instituciones del sistema de salud.
Promoción de la salud enfocado a los cinco principales grupos de edad más vulnerables, que de manera sistemática efectúen para cada grupo diversas pruebas de detecciones de riesgo, vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata; destacar la medicina preventiva, educativa, de detección oportuna sobre la curativa costosa y de escasos resultados.

* Mejorar las acciones de impulsar el Programa de Prevención y Promoción de la Salud, promoción de la salud, planificación familiar y de escasos resultados.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Fomentar acciones que mejoren la salud de la población.

Mejorar los servicios de salud, programas y actividades existentes en materia de salud.

3.3 Salud.

3.3.1 Infraestructura.

3.3.2 Atención médica.

3.3.3 Sin moscos no hay sika o dengue.

3.3.4 Capacitación.

3.3.5 Regulación sanitaria.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	Amenazas:
Falta de infraestructura para los servicios de salud. de personal medico e insumos básicos en las unidades de salud existentes. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno que ofrecen los servicios de salud. educación para la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. medicas para atención de la salud de la población. a la población para el cuidado de la salud.	Alto número de la población sin cobertura de servicios de salud. Aumento en enfermedades de la niñez. Incremento en muertes maternas. Incremento en la incidencia de enfermedades por vector. Altos índices de desnutrición. Incremento en la incidencia de enfermedades cronicas degenerativas
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	La población del municipio mejora en su servicio de salud. Mejorar la infraestructura para los servicios de salud. Fomentar la Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Gestión para la construcción y equipamiento de unidades medicas. Realización de campañas de brigadas medicas. Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS							
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	SUPUESTOS
1	Fin	Contribuir a disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud.	$Tasa\ de\ variación\ del\ porcentaje\ de\ personas\ sin\ acceso\ a\ los\ servicios\ de\ salud = \left(\frac{\text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2019 - \text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2018}{\text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2018} \right) * 100$ TVPPSASS=((PPSASS2019/PPSASS2018)-1)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del D.F. Municipal. Plan Municipal de Desarrollo: Datos básicos del Municipio; Demografía; pag. 16.
2	Propósito	La población del municipio mejora en su servicio de salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de salud.	$PPASS = \left(\frac{\text{Número de personas atendidas con servicios de salud}}{\text{Total de habitantes en el municipio}} \right) * 100$ PPASS=(NPASS/THM)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.
3	Componente A	Infraestructura para los servicios de salud mejorada.	Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud.	$PNISS = \left(\frac{\text{Número de nueva infraestructura para servicios de salud}}{\text{Total de infraestructura para servicios de salud existente}} \right) * 100$ PNISS=(NNISS/TISSE)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.
4	Componente B	Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades fomentada.	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud.	$PFSAS = \left(\frac{\text{Número de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud}}{\text{Total de familias en el municipio}} \right) * 100$ PFSAS=(NFSAS/TFM)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.
5	Acción A1	Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	$PARCEUM = \left(\frac{\text{Número de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas}}{\text{Total de acciones realizadas}} \right) * 100$ PARCEUM=(NAR/ITGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.
6	Acción B1	Realización de campañas de brigadas médicas.	Tasa de variación de consultas médicas otorgadas.	$TVCMO = \left(\frac{\text{Número de consultas médicas otorgadas } 2019 - \text{Número de consultas médicas otorgadas } 2018}{\text{Número de consultas médicas otorgadas } 2018} \right) * 100$ TVCMO=((NCMO2019/NCMO2018)-1)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.
7	Acción B2	Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue".	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio.	$TVNCSDM = \left(\frac{\text{Número de casos de sika y dengue } 2019 - \text{Número de casos de sika y dengue } 2018}{\text{Número de casos de sika y dengue } 2018} \right) * 100$ TVNCSDM=((NCSD2019/NCSD2018)-1)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.

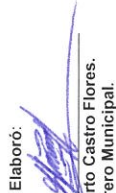
(Handwritten signatures and initials in blue ink)




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES		CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestionar acciones para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	\$136,198.80
2	Realizar campañas de brigadas médicas.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.670	8	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	\$136,198.80
3	Realizar campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	2	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	11,349.90	\$136,198.80
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																						\$408,596.44		
TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD:																																						\$408,596.44		

Elaboró:

 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.


 H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021


 Autorizó:

 Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		2. Desarrollo Social	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		2.5 Educación	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		Dirección de Obras Públicas		2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.	
		\$25,480,697.87	Subtotal:		
			\$25,480,697.87		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección de Educación y Cultura			
		\$421,938.72	Subtotal:		
		\$109,745.40	\$531,684.12		
TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:		\$26,012,381.99			

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.8 Impulsar la educación de calidad para todos; 3.9 Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.8.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; 3.9.1 Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses; 3.9.4 Impulsar un programa de infraestructura deportiva.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativa. * Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas. * Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social. * Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social. * Crear un padrón de instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico. * Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
EJE RECTOR:	Esta administración atenderá equitativamente las necesidades de la población en pobreza y con alto grado de vulnerabilidad mejorando su calidad de vida.
OBJETIVO:	Desarrollar políticas públicas integrales que generen igualdad de condiciones y oportunidades entre la ciudadanía.
ESTRATEGIA:	3.5 Desarrollo Deportivo, Cultural, Social y Educativo.
PROGRAMAS:	3.5.1 Deportivo. 3.5.2 Cultural. 3.5.3 Educación. 3.5.4 Asistencia social. Ahorro a la economía familiar. Rescate de espacios públicos.
PROYECTOS:	3.5.5 3.5.6

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	
Debilidades:	
Falta de infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Falta de atención del gobierno para la asistencia social. Falta de infraestructura física educativa. Falta de infraestructura en espacios deportivos y recreativos. Falta de infraestructura para el desarrollo social. Falta de acciones de gobierno que fomenten el fortalecimiento del tejido social. Falta de campañas que brinden apoyos a personas vulnerables.	Falta de Falta de Falta de Falta de
Oportunidades:	
La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones.	
Amenazas:	
Altos porcentajes de la población con carencias sociales. Índice de rezago educativo. Falta de cohesión en el tejido social para la convivencia. Incremento en la población infantil y juvenil de malos hábitos por la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables.	Alto No
Objetivo (s) del Programa:	
Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio.	
Estrategia (s) del Programa:	
La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementar la atención del gobierno para la asistencia social. Gestión para la construcción de infraestructura educativa. Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas. para la construcción de infraestructura deportiva. construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.	Gestión Gestión para la

Handwritten signatures in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA					
1	Fin	Contribuir a disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio.	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios.	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios=(Número de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios/Total de población del municipio)*100 PPBCAEDCC=(NPBCAEDCC/TPM)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Municipal de Obras Públicas. Plan Municipal de Desarrollo; Datos básicos del Municipio; Demografía; pag. 16 y 17; Diagnóstico, 8. Educación, pag. 25 y 26.	Que las personas tengan carencias sociales.	
2	Propósito	La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano.	Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios.	Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios=(recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios/total de recursos FAISM)*100 PRFACAEDCC=(RFACAEDCC/TRF)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.	
3	Componente A	La infraestructura para el Desarrollo Social y Humano es incrementada.	Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio.	Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio=(Número de nueva infraestructura educativa/total de infraestructura educativa existente)*100. PIEM=(NNE/TIE)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Obras Públicas. Plan Municipal de Desarrollo; Diagnóstico, 8. Educación, pag. 25 y 26.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.	
4	Componente B	La atención del gobierno para la asistencia social es implementada.	Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio.	Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio=(Número de nueva infraestructura deportiva/total de infraestructura deportiva existente)*100. PIIDM=(NNID/TIDE)*100	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.	
5	Acción A1	Gestión para la construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa=(Número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCIE=(NAR/TGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal.	
6	Acción A2	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas.	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas.	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas=(Número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. PATECA=(NPAT/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que asistan las personas convocadas a los talleres de expresiones culturales y artísticas.	
7	Acción A3	Gestión para la construcción de infraestructura deportiva.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva=(Número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCID=(NARITGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura deportiva con los gobiernos federal, estatal y municipal.	
8	Acción A4	Gestión para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios=(Número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCCC=(NAR/TGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de comedores comunitarios con los gobiernos federal, estatal y municipal.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

NIP	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
9	Acción A5	Construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa.	$\text{PRFACIE} = \frac{\text{Recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
10	Acción A6	Construcción de infraestructura deportiva.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva.	$\text{PRFACID} = \frac{\text{Recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
11	Acción A7	Construcción de infraestructura para el Desarrollo Social.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios.	$\text{PRFACCC} = \frac{\text{Recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
12	Acción B1	Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.	Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades.	$\text{PPBAIC} = \frac{\text{Número de personas beneficiadas}}{\text{Total de personas en padrón de beneficiarios}} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que las personas se identifiquen con necesidad de aparatos para el impulso de capacidades.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																															
CALENDARIO DE EJECUCIÓN														CALENDARIO DE METAS																	
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura educativa.	Gestiones	15	3231 alumnos	DECDDCSE005-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	60	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15
2	Realizar talleres para distintas expresiones culturales y artísticas.	Talleres	24	1440 habitantes	DECDDCSE006-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:																															
3	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura deportiva.	Gestiones	10	4500 habitantes	DS/DDCSE007-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
4	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social.	Gestiones	12	4500 habitantes	DS/DDCSE008-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
5	Realizar campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.	Campañas	4	4500 habitantes	DS/DDCSE012-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:																															
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																															
6	Construcción de aulas en jardín de niños "Vicente Guerrero" C.C.T. 12DCC0232E en la localidad Ixcatla.	Aulas	2	94 alumnos	DOP/DDCSE009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	70													2
7	Construcción de aula en jardín de niños "Cuauhtémoc" C.C.T. 12DCC0190D en la localidad Tlachmaltepec.	Aulas	1	70 alumnos	DOP/DDCSE009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	57													1
8	Construcción de aula de la escuela primaria "5 de mayo" C.C.T. 12KPD0230C en la localidad Chahuico.	Aulas	1	20 alumnos	DOP/DDCSE009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	33													1
9	Construcción de aula de la escuela telesecundaria "Octavio Paz" C.C.T. 12DTV0968F en la localidad de Apozonalco.	Aulas	1	66 alumnos	DOP/DDCSE009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	44													1
10	Construcción de aulas (ejecución de plataforma de concreto armado) y sanitarios de la escuela Telebachillerato Comunitario NO.69 C.C.T. 12ETK0069Z en la localidad de Tlachichilipán.	Aulas	3	55 alumnos	DOP/DDCSE009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	30													3
11	Construcción de aulas (ejecución de plataforma de concreto armado) y sanitarios de la escuela Telebachillerato Comunitario NO.68 C.C.T. 12ETK0068A en la localidad de Ixcatla.	Aulas	3	94 alumnos	DOP/DDCSE009-19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	30													3
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																															
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE PARTICIPACIONES:																															
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																															

Handwritten signature and initials



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

NIP	ACTIVIDADES	UNID	CAN	BEN	INDICADOR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	A	S	O	N	D	TOTAL	TOTAL										
24	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Ixlahuac.	Obra	1	126	DOP/DCSE/011-19								10	20	20	20	20	20	20	68											1					\$1,850,120.00										
25	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tepetitlán.	Obra	1	142	DOP/DCSE/011-19								11	20	20	20	20	20	20	68											1					\$1,850,125.24										
26	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Los Ocotillos (El Ocotillo).	Obra	1	50	DOP/DCSE/011-19								10	20	20	20	20	20	20	68											1					\$1,849,521.24										
																SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL :												\$9,246,941.96																	\$9,246,941.96	
																SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):												\$25,480,697.87																		\$25,480,697.87
																TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:												\$26,012,381.89																		\$26,012,381.89

Elaboró:

 Roberto Castro Flores,
 Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.,
 2018-2021

Vo:bo:

 Ing. Salvador Flores Castillo,
 Síndico Procurador.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.,
 2018-2021

Autorizó:

 Lic. Orquídea Hernández Mendoza.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.,
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	2. Desarrollo Social.
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$266,668.22	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE:	Subtotal:	
	\$266,668.22	
	\$266,668.22	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.

* Garantizar la creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna.

* Garantizar la explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia.

* Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental.

* Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
OBJETIVO:	Cuidado del medio ambiente involucrando a la ciudadanía.
ESTRATEGIA:	Impulsar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, promoviendo la participación ciudadana.
PROGRAMAS:	4.1 Medio Ambiente.
PROYECTOS:	4.1 Formación de cultura ecológica y concientización. 4.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes. Programa integral de educación ambiental. Programa de inspección y vigilancia.

[Handwritten signatures and a star symbol]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	Amenazas:
Mínima conciencia ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Falta de programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Descocimiento de la ciudadanía en materia de medio ambiente. Participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno para la preservación del medio ambiente. del gobierno para la conservación del medio ambiente.	Disminución de las áreas de bosques. Sobreexplotación de los bosques. Alto número de incendios forestales. Alta contaminación del subsuelo y mantos freáticos. Altos índices de erosión y pérdidas de suelo. Cambio climático.
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente.	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. Fomentar la concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Implementar Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.

[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

NIP	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			TIPO	MEDIC DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICION				
1	Fin	Contribuir a aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio.	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio $TVABM = \frac{[ABM2019/ABM2018] - 1}{1} * 100$	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que existan áreas disponibles en el municipio para reforestación.	
2	Propósito	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente $TVAICMA = \frac{[AICM2019/AICM2018] - 1}{1} * 100$	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan situaciones que atender para el cuidado del medio ambiente.	
3	Componente A	Concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental fomentada.	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente $PFCCMA = \frac{[NFCCMATFM] - 1}{1} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que las familias del municipio, creen conciencia en el cuidado del medio ambiente.	
4	Componente B	Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente implementados.	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente $PIPCMA = \frac{[NPICMA/TPFI] - 1}{1} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan programas para el cuidado del medio ambiente.	
5	Acción A1	Realización de talleres para la formación de cultura ecológica.	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica.	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica $PATFCE = \frac{[NPAT/TPCA] - 1}{1} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que las personas asistan a los talleres.	
6	Acción A2	Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio.	Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio.	Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio $PMPJM = \frac{[NPJM/TPJ] - 1}{1} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan parques y jardines en el municipio.	
7	Acción B1	Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales $PAICMAPEE = \frac{[NAICMAPEE/MTGOMA] - 1}{1} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que los gobiernos federal, estatal y municipal, programen acciones para el cuidado del medio ambiente.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

NIP	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BNEF.	CLAVE DE INDICADOR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES												TOTAL							
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS							CALENDARIO DE INVERSIÓN						
						E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J		E	F	M	A	M	J	TOTAL
1	Realizar talleres para la formación de cultura ecológica.	Talleres	24	946 familias	DSP/MA/006-19	10	10	10	10	10	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	\$186,667.68
2	Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio.	Parques y jardines	12	846 habitantes	DSP/MA/006-19	10	10	10	10	10	10	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	12	\$44,400.16
3	Gestionar acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	15	15078 habitantes	DSP/MA/007-19	10	10	10	10	10	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	\$35,600.38
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:																		\$266,668.22							
TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE:																		\$266,668.22							

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2018-2021

Lic. Orcaide Hernández Mendoza.
H. AYUNTAMIENTO MPAL,
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		2. Desarrollo Social.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	\$16,036,974.86	2.2.1 Urbanización.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	\$801,131.40		
TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:			\$16,838,106.26		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.6 Impulsar el ordenamiento territorial urbano.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.6.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres ordenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada.	
* Instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico, con los Ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable, de la tierra.	
* Fomentar en coordinación con los Ayuntamientos, programas de regularización de la tenencia de la tierra.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	
EJE RECTOR:	Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, respondiendo a las necesidades de crecimiento, con la infraestructura adecuada y la suficiencia de espacios para el equipamiento urbano.
OBJETIVO:	Actualización y elaboración de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano municipal, para la toma de decisiones que orienten a la inversión pública hacia los sectores territoriales con déficit en infraestructura y equipamiento urbano.
PROGRAMAS:	4.2 Desarrollo urbano y vivienda.
PROYECTOS:	4.2.1 Planeación municipal. Programa de obra pública. Programa de modernización de procesos administrativos. Programa de mejoramiento de identidad de las colonias
	4.2.2 4.2.3 4.2.4

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (Pbr) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	
Debilidades:	
Falta de aplicación de elementos de planeación para la gestión pública. Deficiente identificación de prioridades para las propuestas de obra pública. No se aplica la Metodología del Marco Lógico para la gestión municipal. Faltan elementos normativos de control interno. Faltan acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros.	Falta
Oportunidades:	
La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones.	Fallas
Amenazas:	
Alto número de observaciones en aspecto de obra pública. Administrativas en el ejercicio de los recursos de obra pública. Deficiente programación de obras sin la debida justificación. Altos índices de problemáticas o carencias no resueltas. Falta de eficiencia en la ejecución de proyectos. Anarquía en el Desarrollo Urbano sustentable.	
Objetivo (s) del Programa:	
Reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública. Eficientar la planeación de los recursos del FAISM para abatir la pobreza y el rezago social.	
Estrategia (s) del Programa:	
La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública. Se aplican elementos de planeación para la gestión pública. Mejorar en la identificación de prioridades para las propuestas de obra pública. Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio. a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. obras de infraestructura urbana.	Seguimiento Realización de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

NIP	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		TIPO	MEDICIS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
1	Fin	Contribuir a reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública.	Tasa de variación de las observaciones de obra pública.	$Tasa\ de\ variación\ de\ las\ observaciones\ de\ obra\ pública = \frac{(número\ de\ observaciones\ de\ obra\ pública\ 2019 - número\ de\ observaciones\ de\ obra\ pública\ 2018)}{número\ de\ observaciones\ de\ obra\ pública\ 2018} * 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado.	Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2019 por la Auditoría Superior del Estado.
2	Propósito	La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos.	$Porcentaje\ de\ cumplimiento\ de\ las\ acciones\ programadas\ del\ FAISM = \frac{(número\ de\ acciones\ programadas\ apegadas\ a\ lineamiento/Total\ de\ acciones\ programadas\ del\ FAISM)}{Total\ de\ acciones\ programadas\ del\ FAISM} * 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado.	Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2019 por la Auditoría Superior del Estado.
3	Componente A	Elementos de planeación para la gestión pública aplicados.	Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados.	$Porcentaje\ de\ programas\ presupuestarios\ del\ Plan\ Municipal\ de\ Desarrollo\ implementados = \frac{(número\ de\ programas\ presupuestarios\ del\ PMD\ implementados/total\ programas\ presupuestarios\ del\ PMD)}{Total\ de\ programas\ presupuestarios\ del\ PMD} * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales.
4	Componente B	Identificación de prioridades para las propuestas de obra pública mejorada.	Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM.	$Porcentaje\ de\ rubros\ programados\ según\ lineamientos\ FAISM = \frac{(número\ de\ rubros\ programados/Total\ de\ rubros\ factibles\ a\ implementar)}{Total\ de\ rubros\ programados\ según\ lineamientos\ FAISM} * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problemáticas factibles de asignar a los diferentes rubros de los Lineamientos del FAISM.
5	Acción A1	Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM.	Tasa de variación del número de acciones programadas.	$Tasa\ de\ variación\ del\ número\ de\ acciones\ programadas = \frac{(número\ de\ acciones\ programadas\ 2019 - número\ de\ acciones\ programadas\ 2018)}{número\ de\ acciones\ programadas\ 2018} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problemáticas factibles de realizar con recursos del FAISM.
6	Acción A2	Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio.	Porcentaje de identificación de rubros con carencias.	$Porcentaje\ de\ identificación\ de\ rubros\ con\ carencias = \frac{(Número\ de\ rubros\ con\ carencia\ identificados/Total\ de\ rubros\ factibles)}{Total\ de\ rubros\ factibles} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problemáticas factibles de realizar con recursos del FAISM.
7	Acción A3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión.	$Porcentaje\ de\ cumplimiento\ de\ objetivos\ de\ las\ acciones\ de\ la\ propuesta\ de\ inversión = \frac{(número\ de\ objetivos\ logrados/Total\ de\ objetivos\ programados)}{Total\ de\ objetivos\ programados} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que la ciudadanía participe de las acciones realizadas.
8	Acción A4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM.	$Porcentaje\ de\ integración\ de\ expedientes\ técnicos\ del\ FAISM = \frac{(número\ de\ expedientes\ técnicos\ integrados/Total\ de\ acciones\ del\ FAISM)}{Total\ de\ acciones\ del\ FAISM} * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
9	Acción B1	Ampliación y rehabilitación del centro de atención ciudadana Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueyaméangango.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Centro de atención ciudadana.	$Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ Centro\ de\ atención\ ciudadana = \frac{(recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ Centro\ de\ atención\ ciudadana/Total\ de\ recursos\ del\ FAISM)}{Total\ de\ recursos\ del\ FAISM} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
10	Acción B2	Construcción de pavimentaciones de calles con concreto hidráulico.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico.	$Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ pavimentaciones\ de\ calles\ con\ concreto\ hidráulico = \frac{(recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ pavimentaciones\ de\ calles\ con\ concreto\ hidráulico/Total\ de\ recursos\ del\ FAISM)}{Total\ de\ recursos\ del\ FAISM} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
11	Acción B3	Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos.	$Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ Gastos\ indirectos = \frac{(recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ Gastos\ indirectos/Total\ de\ recursos\ del\ FAISM)}{Total\ de\ recursos\ del\ FAISM} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.1. Protección ambiental.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.1.3 Ordenación de Aguas Res duales, Drenaje y Alcantarillado .
	\$6,500,060.33	\$6,500,060.33		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:			\$6,500,060.33		
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.					
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.					
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
3.5 Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.					
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
3.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable.					
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
* Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas. * Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales. * Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables.					
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.					
EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.					
EJE RECTOR:	Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas.				
OBJETIVO:	Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo, permitan afianzar el servicio de agua y alcantarillado municipal.				
ESTRATEGIA:	4.3 Agua y alcantarillado sanitario.				
PROGRAMAS:	4.3.1 Programa de agua potable. 4.3.2 Programa de construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario. 4.3.3 Programa de equipamiento para el alcantarillado sanitario. 4.3.4 Programa de abasto de agua.				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
Debilidades:	Amenazas:
Alto número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas. Falta de infraestructura hidráulica. Falta de infraestructura de alcantarillado sanitario. Falta de infraestructura de saneamiento.	Altos índices de pobreza y marginación. Mala calidad de vida de la población. Aumentan los problemas de salud en la población. Incremento en la contaminación de suelos y mantos freáticos.
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Reducir el número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.	La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Incrementar la infraestructura hidráulica. Incrementar la infraestructura de alcantarillado sanitario. Incrementar la infraestructura de saneamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
1	Fin	Contribuir a reducir el número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado.	$\frac{\text{Número de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado}}{\text{Población total sin servicios básicos en la vivienda}} \times 100$ $\text{PBCSBAA} = \frac{\text{NCSBAA} + \text{PTSSBV}}{\text{PTSSBV}} \times 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas, Plan Municipal de Desarrollo B. Demografía págs. 16 y 17; II Diagnóstico, 12. Desarrollo Urbano y Vivienda, págs. 28 y 29.	Que exista población con carencia de servicios básicos en la vivienda.
2	Propósito	La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento/Total de recursos del FAISM*100	$\frac{\text{Recursos asignados al rubro de Agua y Saneamiento}}{\text{Recursos del FAISM}} \times 100$ $\text{PRFARAS} = \frac{\text{RFARAS}}{\text{ITRF}} \times 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
3	Componente A	Infraestructura hidráulica incrementada.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura hidráulica.	$\frac{\text{Recursos asignados a infraestructura hidráulica}}{\text{Recursos del FAISM}} \times 100$ $\text{PRFAIH} = \frac{\text{RFaih}}{\text{ITRF}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
4	Componente B	Infraestructura de alcantarillado sanitario incrementada.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura de alcantarillado sanitario.	$\frac{\text{Recursos asignados a infraestructura de alcantarillado sanitario}}{\text{Recursos del FAISM}} \times 100$ $\text{PRFAIAS} = \frac{\text{RFaiAS}}{\text{ITRF}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
5	Componente C	Infraestructura de saneamiento incrementada.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura de saneamiento.	$\frac{\text{Recursos asignados a infraestructura de saneamiento}}{\text{Recursos del FAISM}} \times 100$ $\text{PRFAIS} = \frac{\text{RFaiS}}{\text{ITRF}} \times 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
6	Acción A1	Rehabilitación de captación y tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Marcos Ixtlilhuac.	Porcentaje de población beneficiada.	$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Población total de población}} \times 100$ $\text{PPB} = \frac{\text{NPB}}{\text{TP}} \times 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan viviendas que no dispongan de agua en red pública.
7	Acción B1	Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Tomatlilcán.	Porcentaje de población beneficiada.	$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Población total de población}} \times 100$ $\text{PPB} = \frac{\text{NPB}}{\text{TP}} \times 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan viviendas que no dispongan de drenaje sanitario.
8	Acción B2	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Buena Vista de los Ares.	Porcentaje de población beneficiada.	$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Población total de población}} \times 100$ $\text{PPB} = \frac{\text{NPB}}{\text{TP}} \times 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan viviendas que no dispongan de sanitarios con biodigestores.
9	Acción C1	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales (tmo) en la localidad de Hueycamhangó.	Porcentaje de población beneficiada.	$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Población total de población}} \times 100$ $\text{PPB} = \frac{\text{NPB}}{\text{TP}} \times 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan sistemas de alcantarillado que no dispongan de plantas de tratamiento de aguas residuales.

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

NIP	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES																				
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS						CALENDARIO DE INVERSIÓN								
						E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J			
1	Rehabilitación de captación y tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Marcos Ixtlahuac.	Obra	1	493 habitantes	DOP/AAS/006-19																					
2	Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Tomacitlán.	Obra	1	376 habitantes	DOP/AAS/007-19	2	2																			
3	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Buena Vista de los Aíres.	Sanitarios	40	180 habitantes	DOP/AAS/008-19	2	2	2	2	2																
4	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales descarga (uno) en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1774 habitantes	DOP/AAS/009-19	2	2	2	2	2																
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA Y SANEAMIENTO:												10														
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																										
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:																										
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																										
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:																										
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																										

Elaboró:

 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 TENSORERIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

Autorizó
 H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

Autorizó
 H. AYUNTAMIENTO MPAL,
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (Pbr) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	2. Desarrollo Social.
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1 Protección Ambiental.
	Dirección de Servicios Públicos	2.1.1 Ordenación de desechos.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Subtotal:	
	\$622,225.85	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:	\$622,225.85	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reuso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías. * Crear un programa interinstitucional de investigación para el aprovechamiento comercial de los desechos sólidos y la creación de plantas técnicas para su reciclaje. * Instrumentar un programa para el manejo de residuos peligrosos provenientes de hospitales y laboratorios clínicos y de la minería.	

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
OBJETIVO:	Optimizar la atención de los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.
PROGRAMAS:	4.4 Servicios públicos.
PROYECTOS:	4.4.1 Por una imagen integral del municipio. 4.4.2 Relleno sanitario. 4.4.3 Programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos. 4.4.4 Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales. Programa de rehabilitación y mantenimiento de panteones. 4.4.5

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	Amenazas:
Deficiente recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Falta de sitio propio para la disposición final de residuos sólidos. Falta de programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Falta de cultura de la población para el cuidado del medio ambiente. Falta de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Desconfianza ciudadana en el gobierno municipal. Incremento de la contaminación de suelo y mantos freáticos. Crecimiento de fauna nociva: ratas, moscas, cucarachas. Incremento de los problemas de salud en la población. Aumento de quejas de la población. Número de zonas oscuras propicias para actos ilícitos.

Alto

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población.	La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población. Se mejora la recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Implementación de Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Implementar el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
NIP	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	Fin	Contribuir a mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población.	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	$Tasa\ de\ variación\ de\ índice\ de\ confianza\ ciudadana\ al\ Gobierno\ Municipal = \frac{Índice\ de\ confianza\ ciudadana\ en\ el\ gobierno\ municipal\ 2019 - Índice\ de\ confianza\ ciudadana\ en\ el\ gobierno\ municipal\ 2018}{Índice\ de\ confianza\ ciudadana\ en\ el\ gobierno\ municipal\ 2018} * 100$ TVICCGM=(ICCGM2019/ICCGM2018)*100	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	Propósito	La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población.	Porcentaje de atención a quejas y reportes de la prestación de servicios públicos.	$PAQRSP = \frac{Número\ de\ quejas\ y\ reportes\ de\ la\ prestación\ de\ servicios\ públicos}{Total\ de\ quejas\ y\ reportes} * 100$	Annual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan situaciones de quejas y reportes de la prestación de servicios públicos.
3	Componente A	La recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio es mejorada.	Porcentaje de viviendas que utilizan el servicio público de recolección.	$PVUSPR = \frac{Número\ de\ viviendas\ que\ utilizan\ el\ servicio\ público\ de\ recolección}{Total\ de\ viviendas\ del\ municipio} * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017. Cuadro 2.8. Viviendas particulares habitadas por municipal según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos.	Que las familias del municipio, utilicen el servicio público de recolección de residuos.
4	Componente B	Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines implementados.	Porcentaje de implementación de programas de limpieza para el mejoramiento de la imagen urbana.	$PIPLMU = \frac{Número\ de\ programas\ de\ limpieza\ implementados}{Total\ de\ programas\ de\ limpieza\ implementados} * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan áreas urbanas que necesiten limpieza.
5	Componente C	El mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público es implementado.	Porcentaje de luminarias nuevas del sistema de alumbrado público.	$PLNSAP = \frac{Número\ de\ luminarias\ nuevas\ colocadas}{Total\ de\ luminarias\ necesarias} * 100$	Annual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista la carencia de luminarias en el sistema de alumbrado público.
6	Acción A1	Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	$PRRSCH = \frac{Número\ de\ toneladas\ de\ residuos\ sólidos\ recolectados}{Total\ de\ residuos\ sólidos\ producidos} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP. Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos.	Que las personas utilicen el servicio público de recolección.
7	Acción B1	Realización de limpieza de calles principales del municipio.	Porcentaje de limpieza de calles principales.	$PLCP = \frac{Número\ de\ calles\ principales\ limpiadas}{Total\ de\ calles\ principales} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan calles principales por limpiar.
8	Acción C1	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal.	Porcentaje de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público.	$PLSAP = \frac{Número\ de\ solicitudes\ y\ requerimientos\ de\ servicios\ realizados}{Total\ de\ solicitudes\ y\ requerimientos\ de\ servicios} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan solicitudes y requerimientos de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público.

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2019.

NIP	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES												TOTAL																																	
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS							CALENDARIO DE INVERSIÓN																																
						E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J		E	F	M	A	M	J	TOTAL	D	S	O	N	D	TOTAL																				
1	Realizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Tons	259	1774 habitantes	DSP/SERVP/006-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	120	259	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	\$217,779.05				
2	Realizar la limpieza de calles principales del municipio.	Calles principales	20	8468 habitantes	DSP/SERVP/007-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	120	20	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	\$185,667.75
3	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal.	Luminarias	350	15678 habitantes	DSP/SERVP/008-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	120	350	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	18,148.25	15,555.65	\$217,779.05
					SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:																											\$622,225.85																			
					SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																											\$622,225.85																			
					TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:																											\$622,225.85																			

Elaboró:  Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo.Bo.:  Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2018-2021

Autorizó:
Lic. Orihuela Hernández Mendoza.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	\$6,863,802.18	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES:	\$6,863,802.18		\$6,863,802.18	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 4. GUERRERO CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
4.1 Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
4.1.3 Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	

EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
OBJETIVO:	Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.
PROGRAMAS:	4.24 Caminos Rurales.
PROYECTOS:	4.24 Programa de caminos rurales.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one below it.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
Debilidades:	Amenazas:
Falta de programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Faltan obras de conservación y mantenimiento de caminos en terracerías. Faltan obras de conservación y mantenimiento de caminos con pavimento asfáltico.	Altos índices de pobreza y marginación. Número de población con carencia de servicios básicos. Mínimo desarrollo económico de la población. Mala atención de servicios de la salud a la población. Mala atención de los servicios de educación a la población.

Allo

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Se implementan Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Rehabilitación de caminos rurales de terracerías. Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfáltico.

(Handwritten signatures)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				FORMULA					
1	Fin	Contribuir a disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	Porcentaje de población con caminos de acceso transitable.	$\text{PPCAT} = \frac{\text{NFCAT}}{\text{TPM}} * 100$	$\text{PPCAT} = \frac{\text{NFCAT}}{\text{TPM}} * 100$	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que la población cuente con caminos de acceso.
2	Propósito	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados.	$\text{PKCRR} = \frac{\text{KCR}}{\text{TKCR}} * 100$	$\text{PKCRR} = \frac{\text{KCR}}{\text{TKCR}} * 100$	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos rurales en el estado.
3	Componente A	Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales implementados.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales.	$\text{PRFARCR} = \frac{\text{RFARCR}}{\text{TRF}} * 100$	$\text{PRFARCR} = \frac{\text{RFARCR}}{\text{TRF}} * 100$	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
4	Acción A1	Rehabilitación de caminos rurales de terracerías.	Porcentaje de kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados.	$\text{PKCTR} = \frac{\text{NKCTR}}{\text{TKCTD}} * 100$	$\text{PKCTR} = \frac{\text{NKCTR}}{\text{TKCTD}} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos en terracerías con daños.
5	Acción A2	Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfáltico.	Porcentaje de kilómetros de caminos en pavimento asfáltico rehabilitados.	$\text{PKCPAR} = \frac{\text{NKCPAR}}{\text{TKCPAD}} * 100$	$\text{PKCPAR} = \frac{\text{NKCPAR}}{\text{TKCPAD}} * 100$	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos en pavimento asfáltico con daños.

Handwritten signatures in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2019.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																					
NIP	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN															
						E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
						CALENDARIO DE METAS						CALENDARIO DE INVERSIÓN									
						E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
						TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
						TOTAL															
						TOTAL															
1	Rehabilitación de caminos rurales en la región sur en el municipio de José Joaquín de Herrera.	KMS.	29.45	3687 habitantes	DOPICR004-19	20	20														
2	Rehabilitación de caminos rurales en la región norte en el municipio de José Joaquín de Herrera.	KMS.	31.41	5667 habitantes	DOPICR004-19	20	20														
3	Rehabilitación de caminos rurales ramales secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera.	KMS.	24.71	5622 habitantes	DOPICR004-19	20	20														
4	Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico del tramo cruceo de San Marcos Xitlahuac - Los Ocotillos (El Ocotillo).	KMS.	0.94	6576 habitantes	DOPICR005-19	20	20														
5	Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico del tramo cruceo de Tlachimaltepec - Temixco.	KMS.	3.03	6578 habitantes	DOPICR005-19	20	20														
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CAMINOS RURALES:							1.51	0.47	12.36	15.70	14.72	14.73									
							796,429.83	642,342.19	569,561.04	767,386.22	856,181.79	796,429.84									
							3.03	0.94	24.71	31.41	29.45										
							\$ 592,859.67	\$ 284,684.39	\$ 139,122.08	\$ 534,772.45	\$ 312,363.59										
							\$6,863,802.-8	\$6,863,802.-8	\$6,863,802.-8	\$6,863,802.-8	\$6,863,802.-8										

SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):

TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES:



Elaboró:
Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



Bo.
Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



Autorizó:
Dy. Lidia Hernández Mendoza.

H. AYUNTAMIENTO MPAL,
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021